Informe del Comisario

Milagro, Abril del 2.011

Señores:
JUNTA DE ACCIONISTAS DE CIA. ABPER. S.A
Ciudad.-

Me permito comunicar a ustedes que examinado los Estados Financieros de la CIA. ABPER S.A. correspondiente al periodo fiscal 2.010, al respecto informo lo siguiente:

El examen se efectuó de acuerdo a las normas legales vigentes para la revisión de cuentas, declarando que he obtenido la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales vigentes de acuerdo a las operaciones registradas. Se han cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General y el Directorio de la empresa. Siendo el control interno riguroso y adecuado, los libros, comprobantes, actas se llevan y guardan en forma especial, la conservación y custodia de los bienes de la CIA son satisfactorias.
En lo concerniente a los Estados Financieros como balance General y el Estado de Resultado representan los movimientos que con trasparencia se realizaron.

En mi opinión Los estados Financieros fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y representan la situación real financiera de la CIA ABPER S A al 31 de Diciembre del 2.010, Además recomiendo que las utilidades de años anteriores y las actuales sean capitalizadas para dar solides económica a la empresa

Por lo expuesto salvo su mejor criterio solcito a la JUNTA la aprobación definitiva de los Estados Financieros y sus Anexos al 31 de Diciembre del año dos mil diez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 AGO 2011
Roddy Contento
GUAYAQUIL

Andrés Marín

Sr. Andrés Marín
Comisario de la Cía.